

CONVOCATORIA ABIERTA

PROGRAMA DE IMPULSO A LA PRODUCTIVIDAD EMPRESARIAL MUNICIPIO DE RIONEGRO

RIONEGRO - CIUDAD SOSTENIBLE Y COMPETITIVA



Rodrigo Hernández Alzate
Alcalde

Secretaría de
Desarrollo
Económico

RIONEGRO
juntos avanzamos más



PROGRAMA DE IMPULSO A LA PRODUCTIVIDAD EMPRESARIAL MUNICIPIO DE RIONEGRO

RIONEGRO - CIUDAD SOSTENIBLE Y COMPETITIVA

CONVOCATORIA 2022

FORTALECIMIENTO PARA EMPRESAS DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO

1. DESCRIPCIÓN

Como parte de la contribución de la secretaria de desarrollo económico a la consolidación y aceleración del tejido empresarial del Municipio de Rionegro, se ha lanzado el programa de impulso de la productividad en empresas que tengan el interés en fortalecer sus procesos desde una visión de eficiencia y eficacia a través del uso de metodologías y herramientas que movilicen positivamente sus indicadores de rentabilidad, sostenibilidad y competitividad en el mercado.

Este programa estará desarrollado en alianza con el **Centro de Ciencia y Tecnología de Antioquia**, la principal institución del departamento en consultoría de productividad que desde hace 33 años lidera, impulsa, genera y transfiere conocimiento científico y tecnológico, que responda oportunamente a las necesidades de empresarios e instituciones del departamento y el país.

2. OBJETIVO GENERAL

Acompañar 15 empresas del Municipio de Rionegro generando capacidades por medio de la formación y la entrega, aplicación y apropiación de herramientas digitales que impulsen de manera constante su productividad.

2.1 OBJETIVOS

- Reducir de manera importante los costos asociados a procesos de producción que se puedan optimizar.
- Reducir los tiempos en procesos productivos repetitivos o automatizables.
- Implementar al menos en un proceso definido por la empresa una herramienta o tecnología para la mejora de la productividad.
- Desarrollar personal dentro de las empresas que lideren la formación y apropiación de herramientas de la productividad.

3. ¿QUIENES PUEDEN PARTICIPAR?

Este programa está dirigido a empresas legalmente constituidas con domicilio en el municipio de Rionegro que tengan mínimo 3 años de antigüedad en el certificado de cámara de comercio. Adicionalmente, que tengan el compromiso de dedicación mínimo de 2 horas a la semana para el proceso con el consultor experto que acompañara el proceso.

PROGRAMA DE IMPULSO A LA PRODUCTIVIDAD EMPRESARIAL MUNICIPIO DE RIONEGRO

RIONEGRO - CIUDAD SOSTENIBLE Y COMPETITIVA

Para esto, adjuntaran certificado de cámara de comercio con no más de 30 días y carta de compromiso firmada por el representante legal al iniciar el proceso.

4. FASES DEL PROGRAMA

El programa comprende una serie de acciones que le permitan al empresario atender de manera estratégica los retos que al interno apunten a la mejora en la productividad. Estas fases se describen a continuación:



PROGRAMA DE IMPULSO A LA PRODUCTIVIDAD EMPRESARIAL MUNICIPIO DE RIONEGRO

RIONEGRO - CIUDAD SOSTENIBLE Y COMPETITIVA

5. BENEFICIOS

Las empresas que cumplen con los requisitos e inscritas en el programa podrán acceder al acompañamiento de un consultor experto en temas de productividad por **un total de 30 horas por empresa**. Este tiempo se enfocará en un proceso o actividad puntual acordada entre la empresa y el consultor de forma que les permita a las empresas participante producir más con menos costos y de esta manera obtener más rentabilidades.

Dentro de los entregables para cada empresa se tendrán:

- Se entregará un manual de **5'S** digital para que la empresa lo utilice como material de consulta en el proceso de implementación
- Acompañamiento virtual a las empresas.
- Se entregará un aplicativo en Excel para la medición de 5's en las empresas.
- Se entregarán los formatos respectivos para la implementación de la metodología.

6. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Las empresas que acceden al programa serán elegidas por un comité interno que tendrá en cuenta los siguientes criterios:

CRITERIO	VALOR
Trayectoria y/o antigüedad	50 PUNTOS
Portafolio de servicios y/o productos	25 PUNTOS
Promedio de ventas mensuales	25 PUNTOS
TOTAL	100 PUNTOS

7. PROCESO DE POSTULACIÓN

Las empresas interesadas en acceder al programa deben tener en cuenta los siguientes pasos:

- Diligenciar el formato en línea que se accede mediante el siguiente link: <https://forms.gle/pTHfot6Fa3eiAvWw8>
- Aportar los requisitos descritos en el numeral 3 de los presentes términos de referencia.
- Carta de compromiso firmada por el representante legal al iniciar el proceso luego de la aceptación de su postulación a la convocatoria.

Nota: La inscripción, cumplimiento de los requisitos y envío de la documentación no garantiza el cupo de su empresa al programa, dado que, un comité interno evaluará el cumplimiento de los requisitos establecidos.

PROGRAMA DE IMPULSO A LA PRODUCTIVIDAD EMPRESARIAL MUNICIPIO DE RIONEGRO

RIONEGRO - CIUDAD SOSTENIBLE Y COMPETITIVA

7. ALCANCE DE LA INTERVENCIÓN

El consultor asignado a cada empresa presentara un plan de intervención de acuerdo con el diagnóstico y se proyecta que en el tiempo disponible estructure un plan de intervención claro que pueda continuar con el compromiso de la empresa. Para esto se busca que además del conocimiento del consultor y la implementación de la herramienta digital se tenga una mejora significativa en el proceso productivo priorizado. Para el logro de los objetivos es fundamental la definición del líder de la empresa que pone acción el conocimiento adquirido.

8. DURACIÓN DE LA INTERVENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO

El proceso de intervención y acompañamiento a la implementación de mejoras en la productividad por cada empresa aceptada en el programa es de **treinta horas (30)** que incluyen la fase de diagnóstico y definición del plan de acción.

9. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

Durante el acompañamiento por parte del consultor en representación de la Alcaldía Municipal de Rionegro y la agencia Invest in Oriente, tendrá un tratamiento de información confidencial a todo documento, proceso o archivo que pueda tener acceso durante y seis meses después del acompañamiento.

La empresa igualmente debe aplicar sus procedimientos y el estar en el programa no es vinculante para no acatar los procedimientos de confidencialidad que la empresa considere con el consultor. En el caso de ser necesario se le pedirá al consultor firmar protocolos de confidencialidad de la información.

Los resultados de prototipos, mejoras o procesos son propiedad de la empresa participante. las instituciones promotoras de la presente convocatoria solo podrán visibilizar el nombre de la empresa como participante y beneficiaria del programa.

10. Cronograma de CONVOCATORIA

Actividad	Fecha
Apertura de convocatoria e inscripciones	1 de septiembre
Dudas o inquietudes	9 de septiembre
Cierre de inscripciones	15 de septiembre

CONVOCATORIA ABIERTA

**PROGRAMA DE IMPULSO A LA PRODUCTIVIDAD
EMPRESARIAL MUNICIPIO DE RIONEGRO**
RIONEGRO - CIUDAD SOSTENIBLE Y COMPETITIVA

11. DUDAS O INQUIETUDES

- **Secretaria de Desarrollo Económico Municipio de Rionegro**

Comunicarse a los siguientes números telefónicos 5204060 Ext. 1185; al **correo electrónico** emprendimiento@rionegro.gov.co y a la **Línea: WhatsApp:** 3053521892

Agencia invest in Oriente

Comunicarse a la **Línea Whatsapp:** 3128891920 o al **Correo Electrónico:** info@investinoriente.org

Para constancia firman;



PAOLA ANDREA CABALLERO ROSAS
Directora Ejecutiva
Agencia Invest in Oriente



JUAN FERNANDO RESTREPO TABARES
Subsecretario Promoción del Desarrollo
Alcaldía de Rionegro